



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 10 de junio del 2019

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 06-2019, de fecha 10 de junio del 2019, el punto de Agenda: “Tratamiento del Dictamen N° 006-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA “APROBAR LAS DONACIONES A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DE 411 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL ADJUDICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA – SUNAT TUMBES”, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.”.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su artículo 15° literal a) establece como atribución del Consejo Regional: “Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional”; y en el artículo 39° que: “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante el Reglamento Interno del Consejero Regional del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en el numeral 7 del Artículo 7° señala que el Consejo Regional tiene entre otras atribuciones la siguiente: “Aprobar las donaciones en favor del Gobierno Regional de Tumbes (...)”;

Que, mediante el Oficio N° 208-2019/GOB. REG. TUMBES-GRDS-DRVCS-DR, del 26 de marzo del 2019, la Directora Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento – Arq. Diana Antuanet Garay Izquierdo solicitó al Intendente de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – ADUANA, entre otros bienes la donación de combustible tipo Diésel, para cubrir necesidades en las zonas rurales de la Región Tumbes. Donde vienen realizando trabajos bajo el Fondo del Estímulo al Desempeño – FED;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019-3J0300-2019-000051, del 23 de abril del 2019, se adjudicó a favor de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento de Tumbes representada por la Arq. Diana Antuanet Garay Izquierdo un total de 411 galones de combustible tipo Diésel;

Que, mediante el Acta de Entrega N° 019312019-000128, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Tumbes (SUNAT) hace la entrega de 411 galones de combustible tipo Diésel al Gobierno Regional de Tumbes, representado en dicho acto por el Arq. Diana Antuanet Garay Izquierdo – Directora Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento de Tumbes;

Que, con el Oficio N° 274-2019/GOB. REG. TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR, del 24 de abril del 2019, la Directora Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento solicitó al Gerente Regional de Desarrollo Social se adopten las acciones necesarias para la entrega del combustible tipo Diésel donado a la misma Dirección Regional;

Que, a través del Informe N° 067-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA-UAC-CGNM, del 07 de mayo del 2019, el Jefe de la Unidad de Almacén hace de conocimiento al Jefe de la Oficina Regional de Logística y Servicios Auxiliares sobre la donación de 411 galones de combustible tipo Diésel a favor de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento;

Que, con el Informe N° 033-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GG-ORA, del 07 de mayo del 2019 recomienda al Gerente General Regional derivar al Consejo Regional el expediente que contiene el sustento sobre la donación de 411 galones de combustible tipo diésel, donados por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Tumbes (SUNAT) a favor de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, para su aceptación;

Que, con el Informe N° 329-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR, del 14 de mayo del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica OPINA que se debe aprobar la donación de 411 galones de combustible tipo diésel, donados por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Tumbes (SUNAT) a favor de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento; recomendando finalmente remitir el expediente que contiene el sustento de la donación al Consejo Regional de Tumbes para la aprobación respectiva mediante Acuerdo de Consejo Regional;

Que, con fecha 30 de mayo del 2019, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente José Albino Ortiz Zarate y George Govver Díaz Cruz, constataron la existencia de 411 galones de combustible tipo Diésel, donados por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Tumbes (SUNAT) a favor de la Dirección Regional





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

de Vivienda Construcción y Saneamiento, los mismos que se encuentran en dicha Dirección Regional para su custodia.

Que, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha formulado el Dictamen N° 006-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA, “Aprobar la Donación a favor del Gobierno Regional de Tumbes de 411 Galones de Combustible Diésel Adjudicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT Tumbes”;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la donación de los 411 galones de combustible tipo diésel adjudicados a favor de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento de Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019-3J0300-2019-000051, del 23 de abril del 2019; entregados a través del Acta de Entrega N° 019312019-000128, y recepcionados por la Directora Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento – Arq. Diana Antuanet Garay Izquierdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites disponga la asignación y entrega de los bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos establecidos.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR** a la Directora Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento ordene se dé el uso del combustible tipo Diésel detallado en el Artículo precedente en el fin para el cual fue solicitado.

**ARTÍCULO CUARTO. - Publicar** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. P.N.P. (R) Fredy Alexander Rojas Cornejo  
CONSEJERO DELEGADO